ACTA N.º 7. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO CRITICO PARA EL NUEVO CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C11I3 PRTR) (EXPT24-00025)

En Sevilla, a 20 de junio de 2025

REVISION SUBSANACIONES DOCUMENTACION PREVIA

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de realizar la revision de las subsanaciones presentadas a la documentación previa a la adjudicación del procedimiento Abierto sujeto a Regulacion Armonizada para la adjudicación del contrato de **SUMINISTROS SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO CRITICO PARA EL NUEVO CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C11I3 PRTR)**(EXPT24-00025) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D Alejandro Cuenca Rodríguez, vocal técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 07 de octubre de 2024.

PRIMERO: **PRIMERO**: El pasado 23 de septiembre de 2024 se requirió a los adjudicatarios propuestos por la mesa de contratación celebrada el pasado 18 de septiembre de 2024, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentaran la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

SEGUNDO: En la mesa celebrada el 07 de octubre de 2024 se realizó la revisión de la documentación previa, siendo necesario realizar requerimiento de subsanaciones a todas las entidades, el 6 de mayo de 2025

TERCERO: La documentación ha sido presentada por las entidades RIELLO ENERDATA SL y SMG IBERIA SLN en tiempo y forma dándose por admitida por parte de la mesa.

CUARTO: Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adopta el siguiente acuerdo:
- Proponer al órgano de contratación

Adjudicar el LOTE 1 del EXPT24-00025 contrato de Suministros relativo a la contratación de los SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO CRITICO PARA EL NUEVO CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C11I3 PRTR) Lote 1 SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMA DE ALIMENTACION INITERRUMPIDA (SAI) PARA EL NUEVO PARA EL NUEVO CPD JUNTA DE ANDALUCIA. a la propuesta formulada por la mesa de contratación a RIELLO ENERDATA SL por un importe de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL EUROS (1.400.000,00 €) IVA EXCLUIDO, a lo que le corresponde un 21% IVA (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL EUROS (294.000,00 €)) lo que determina un importe de adjudicación de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL EUROS (1.694.000,00 €) IVA INCLUIDO, conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Adjudicar el LOTE 2 del EXPT24-00025 contrato de Suministros relativo a la contratación de los SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO CRITICO PARA EL NUEVO CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C11I3 PRTR) Lote 2 SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE APOYO AUXILIAR PARA EL NUEVO CPD JUNTA DE ANDALUCIA a la propuesta formulada por la mesa de contratación a SMG IBERIA SLN por un importe de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000,00 €) IVA EXCLUIDO, a lo que le corresponde un 21% IVA (CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS (420.000,00 €)) lo que determina un importe de adjudicación de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL EUROS (2.420.000,00 €) IVA INCLUIDO, conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO: Por su parte, en cuanto a la documentación presentada por la entidad HIG CONTROL CLIMATE SOLUTIONS SL, la mesa procede al examen de la documentación para subsanar la documentación previa a la adjudicación del apartado 10.5 del PCAP requerida y presentada por la licitadora.

La mesa coincide en que la documentación presentada está correcta en cuanto a todos los puntos referidos en el acta de la mesa de contratación del día 20 de junio de 2025 y en el requerimiento efectuado a HIG CONTROL CLIMATE SOLUTIONS SL, pero falta la subsanación del DACI del subcontratista INCLISA que en lugar de usar el modelo correspondiente a los subcontratista había usado el anexo correspondiente al personal al servicio de la administración.

La mesa, decide conceder a la licitadora un nuevo plazo de subsanación de tres días naturales para aportar mediante SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación del apartado 10.5 del PCAP no presentada, al tener en cuenta que concurre a la licitación una única empresa licitadora y no se vulneran los principios de no discriminación e igualdad de trato entre licitadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

VISADO

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa